



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: C. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900
Tultitlán, Estado de México, martes 22 de enero del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Sumario

ACTA 04.- CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ORDEN DEL DÍA

- I...** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y, EN SU CASO, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- V...** PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA LIC. CELENE RUÍZ JIMÉNEZ COMO OFICIAL CALIFICADOR (ARTS. 148 Y 149 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO).
- VII...** PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ART. 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO).
- VIII...** PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA (ART. 24 DE REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE M É X I C O)
- IX...** PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL "PROGRAMA PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL." (ARTS. 19 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS).

Ejemplares 50

Número 4
Volumen I
Primera Sección

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento, procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlan, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021.





MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

Ayuntamiento Constitucional 2019-2021

ACTA 04

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN 2019-
2021.**

En Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las **10:00 diez horas** del día **22 veintidós de enero** del año **2019 dos mil diecinueve**, presentes en la Sala de Cabildo, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 –uno- de esta misma localidad, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el período 2019-2021, se reúnen con motivo de celebrar la **4ª. CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO** misma que se desahogará de acuerdo a la siguiente propuesta de:

PUNTO UNO

Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

Titular	Cargo	Presente o ausente
ANDRES SOSA MENERA	Síndico Municipal	Presente
SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES	Primera Regidora	Presente
FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ	Segundo Regidor	Presente
IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL	Tercera Regidora	Presente
ALAN GUARNEROS ÁNGELES	Cuarto Regidor	Presente
MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ	Quinta Regidora	Presente
JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA	Sexto Regidor	Presente
DORA ELIA ROCHA PÉREZ	Séptima Regidora	Presente
PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA	Octavo Regidor	Presente
MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS	Novena Regidora	Presente
JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO	Décimo Regidor	Presente
FABIOLA OCAÑA MOJICA	Décimo Primera Regidora	Presente
ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ	Décimo Segundo Regidor	Presente
AXEL NAVA HERNÁNDEZ	Décimo Tercer Regidor	Presente



La Secretaria del Ayuntamiento da cuenta a la Presidenta Municipal: que con la asistencia de la Presidenta Municipal, el Síndico Municipal y **(13) trece** Regidoras y Regidores, están presentes la **totalidad** de los integrantes del Ayuntamiento de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

La Presidenta Municipal declara: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por verificado que efectivamente existe el debido quórum legal a fin de que el Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, sesione en Cabildo, ejerciendo su función de máximo órgano deliberante para resolver colegiadamente los asuntos de su competencia sometidos a su conocimiento y decisión.

En consecuencia, se tiene válidamente instalada esta 4ª. Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo y legítimos los acuerdos del Ayuntamiento que deriven de ella.

Continúe la Secretaria del Ayuntamiento con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CINCO

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para nombrar a la Lic. Celene Ruiz Jiménez como Oficial Calificador (arts. 148 y 149 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Hago de su conocimiento que la persona propuesta reúne los requisitos para ocupar dicho cargo por lo que en este momento se presenta ante todos Ustedes para dar sus generales.

Mi nombre es Celene Ruiz Jiménez, tengo 31 años soy Licenciada en Derecho.

La Presidenta Municipal pregunta si tienen algún comentario al respecto;

No habiendo comentarios al respecto la Presidenta Municipal somete a votación del Cabildo el punto propuesto,

el cual es aprobado por **Mayoría**, de catorce votos a favor y una abstención visto el sentido de la votación se dictan los siguientes puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 148, 149 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA CELENE RUÍZ JIMÉNEZ COMO OFICIAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN 2019-2021.

SEGUNDO.- COMUNIQUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EL SENTIDO DEL PRESENTE ACUERDO A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANO AUTÓNOMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.-PUBLÍQUESE EN GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de Ley.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Lic. Celene Ruiz Jiménez:

PROTESTA FORMALMENTE CUMPLIR CON EL CARGO APROBADO COMO OFICIAL CALIFICADOR DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, RESPETANDO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SU COMPETENCIA EL FIEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DICTE ESTE AYUNTAMIENTO.

Lic. Celene Ruíz Jiménez: si protesto.



PRESIDENTA MUNICIPAL:

SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA DE LO CONTRARIO QUE SE LO DEMANDE. (Felicidades)

Por agotado el punto, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento prosiga con el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO SIETE

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (art. 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México).

La Presidenta Municipal pregunta si tienen algún comentario al respecto;

No habiendo comentarios al respecto la Presidenta Municipal Constitucional somete a votación del Cabildo el punto propuesto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, visto el sentido de la votación se dictan los siguientes puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PARA QUEDAR COMO SIGUE;

I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá.	Lic. Elena García Martínez
II. El Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario Ejecutivo.	C. Anay Beltrán Reyes
III. A los titulares de áreas, vinculadas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	<p>1.- Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Tultitlense de la Juventud.</p> <p>2.- Ulises Chávez Ramírez, Director del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tultitlan México (IMCUFIDET).</p> <p>3.- Dr. Efrén Salas Yáñez, Director de Educación, Cultura y Turismo.</p> <p>4.- Lic. Ana Karen Vargas Rocha, Procuradora de Protección de Niñas Niños y Adolescentes de Tultitlán.</p>
IV. Defensor Municipal de Derechos Humanos.	1.- Encargado de Despacho
V. Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	1.- MVZ. María Margarita Rojas López, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TULTITLAN).
VI. Podrán ser invitados:	<p>a) Las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>b) Las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p>

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.



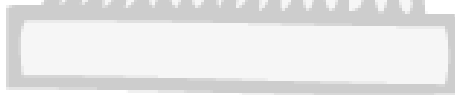
PUNTO OCHO

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de la integración del Comité Interno de Obra Pública (art. 24 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

La Presidenta Municipal pregunta si tienen algún comentario al respecto;

No habiendo comentarios al respecto la Presidenta Municipal Constitucional somete a votación del Cabildo el punto propuesto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, visto el sentido de la votación se dictan los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:



PRESIDENTE	Lic. Elena García Martínez. - Presidenta Municipal Constitucional El titular de la dependencia, entidad o la Presidenta Municipal Suplente: Lic. Diego Alberto Reyna Carrillo.
Secretario Ejecutivo:	Lic. Lilia Gabriela López Andrade. - Tesorera Municipal El titular del área responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros o su equivalente. Suplente: Lic. Karina Maribel Blanco Alvarado.
Secretario Técnico:	C. Anay Beltrán Reyes. - Secretaria del H. Ayuntamiento El designado por la presidenta. Suplente: Lic. Nicolás Adrián Oropeza Jiménez.
Vocales:	A. Ing. Rosalío García Ramírez. - Director del Organismo Público Descentralizado (APAST). El titular del área responsable de la programación y presupuesto o su equivalente. Suplente: Eloy Espinoza Montoya. B. Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez. - Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Los titulares de otras áreas que tengan relación con Obra Pública. Suplente: Ricardo Rojas Sánchez.
Ponente:	Ing. José Herón Jaime Silva Morales. - Director de Obras Públicas El titular del área ejecutora de Obra Pública. Suplente: Ing. Marco Almanza Huesca. - Coordinador General de Obras Públicas
Invitados:	A. Mtro. Humberto Pineda López. - Consejero Jurídico El responsable del área jurídica, a fin de asesorar, orientar y apoyar en lo concerniente al marco jurídico de actuación en materia de Obra Pública. Suplente: Lic. Esli Ellián Reyes Barrera B. Lic. Alberto Martínez Miranda. - Contralor Municipal El representante de la Contraloría, a fin de asesorar, orientar y apoyar en lo concerniente a la normatividad aplicable en materia de Obra Pública. Suplente: Martha Rivera Mendoza

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.



PUNTO NUEVE

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del "Programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal." (arts. 19 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios).

No habiendo comentarios al respecto la Presidenta Municipal Constitucional somete a votación del Cabildo el punto propuesto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, visto el sentido de la votación se dictan los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

Acción	Mes
1. Instalación de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo.	Enero
2. Aprobación y emisión de la Convocatoria para conformar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	
3. Reunión de coordinación para solicitud de información con las dependencias de la administración pública municipal.	
4. Recepción y revisión del "Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021", emitido por el Gobierno del Estado de México a través del COPLADEM.	
5. Actualización de la Estructura Programática Municipal.	

6. Solicitud a las dependencias de la administración pública municipal de designación de un enlace administrativo con la UIPPE.	
7. Capacitación presencial y en línea al personal de la UIPPE, proporcionada por el COPLADEM para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.	
8. Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (Primera etapa, planeación estratégica, construcción de Misión y Visión del gobierno municipal).	
9. Instalación de la Comisión para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	
10. Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. (Segunda etapa, diagnóstico del municipio y su entorno nacional y estatal).	Febrero
11. Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (Tercera etapa, construcción de prospectiva).	
12. Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (Cuarta etapa, revisión y corrección de estilo del documento).	Marzo
13. Presentación de Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en sesión Ordinaria de Cabildo y en su caso aprobación.	
14. Registro del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 ante la Secretaría de Finanzas del Estado de México.	Abril
15. Difusión a la población del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.	

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.



**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULTITLÁN,
ESTADO DE MEXICO
para el periodo 2019-2021**

RUBRICAS.- Licenciada ELENA GARCIA MARTINEZ, Presidenta Municipal; ANDRES SOSA MENERA, Síndico Municipal; SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES, Primera Regidora; FERNANDO TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Segundo Regidor; IRMA LILIA NAVARRO SANDOVAL, Tercera Regidora; ALAN GUARNEROS ÁNGELES, Cuarto Regidor; MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, Quinta Regidora; JOSÉ GUSTAVO JUÁREZ MOLINA, Sexto Regidor; DORA ELIA ROCHA PÉREZ, Séptima Regidora; PORFIRIO RAMÍREZ GARCÍA, Octavo Regidor; MICHEL AILED BÁRCENAS GUARNEROS, Novena Regidora; JACOB FRANCISCO JIMÉNEZ NIETO, Décimo Regidor; FABIOLA OCAÑA MOJICA, Décimo Primer Regidora; ISMAEL GARCÍA CHÁVEZ, Décimo Segundo Regidor; AXEL NAVA HERNÁNDEZ, Décimo Tercer Regidor; C. ANAY BELTRAN REYES, Secretaria del Ayuntamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México, hace constar que esta sesión **ordinaria** de Cabildo fue video grabada y está registrada en el disco compacto rotulado como: **TULTITLÁN/Ayuntamiento 2019-2021/ACTA 04/4ª. Sesión ordinaria/22 enero 2019. CONSTE.**

RUBRICA.- La Secretaria del Ayuntamiento, C. ANAY BELTRAN REYES -----

ANUNCIOS

“Rumbo al 200 Aniversario del Primer Ayuntamiento”



Tultitlán
2019 - 2021

DESCUENTOS

EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

 **8%**  **6%**  **4%**

ENERO FEBRERO MARZO

*** 34% DE DESCUENTO** PENSIONADOS, JUBILADOS, ADULTOS MAYORES, VIUDAS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, INGRESOS MENORES A 3 SALARIOS MÍNIMOS

 Gobierno del bienestar
www.tultitlan.gob.mx 

Presidencia Municipal

- Av. Hidalgo No. 1 Colonia Centro 54500, Tultitlán, Estado de México
- Tel. 26200900

Emergencias

- Protección Civil y Bomberos: 9000 23 71
- Seguridad Ciudadana: 9998 11 16

APAST

- REPORTE DE FUGAS: 69 89 10 00
- OFICINAS CENTRALES 8000 33 33 Y 55 96 63 00 AL 05

Sistema Municipal DIF Tultitlán

- Av San Antonio 22, San Bartolo, 54500 Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx.
- Tel. 6899.16 94

- INTLÍMITE 2620900
- INMUJER 2620900
- INMURDET 2620900